

Estalla la lucha en el interior de la Asamblea Constituyente para defender el estatuto de la mujer logrado en 1956



Grupos de activistas laicos tunecinos, hoy a la defensiva, en una de las protestas contra Ben Alí en 2011 | AFP

(ABC.es / Francisco de Andrés, 25/09/2012) Una de las conquistas más específicas de Túnez, la igualdad de hombre y mujer ante la ley, está enfrentando en la nueva Asamblea Constituyente a los sectores laicos y a los islamistas, vencedores en las últimas elecciones legislativas y empeñados ahora en utilizar el eufemismo de la “complementariedad de sexos” para introducir la Sharía en la nueva Carta Magna.

El término “complementariedad” fue presentado el mes pasado por la Comisión de Derechos y Libertades de la Asamblea, que controla el islamista partido Enahda

. Su empleo en sustitución de la “igualdad entre sexos” ha disparado las alarmas de quienes consideran que, con el nuevo concepto, se abrirá la puerta a la discriminación de la mujer tunecina en el mundo laboral y en el derecho de familia.

Los sectores laicos y liberales se han hecho fuertes en la Comisión de Coordinación y Redacción de la Asamblea Constituyente, que ayer propuso -según informa France Presse- consagrar el “principio de igualdad entre hombre y mujer” en la nueva Constitución.

Las mujeres tunecinas cuentan, desde 1956, con el Código de Estatuto Personal, un marco legal inédito en el mundo árabe que les garantiza la igualdad con el varón tanto en el terreno laboral como en el administrativo y penal.

Túnez es la cuna de la llamada Primavera Árabe, el movimiento contra las dictaduras que estalló en enero del año pasado. El movimiento, liberal y prooccidental en su raíz, ha sido conquistado en las urnas por los islamistas, mucho más organizados y arraigados en el campo que los grupos laicos.

Fuente: ABC.es / Francisco de Andrés